

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

Precios de anuncios

En 1.ª y 2.ª plana, línea del cuerpo 10 0'50
En 3.ª y 4.ª plana, línea del cuerpo 10 0'30

Noticias, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Redacción, admón. y talleres:
Calle del Conde de Offalia, núm. 28

Precios de suscripción

En Almería un mes. 1'25 pesetas
En la provincia, trim. est. . . . 4'00
Extranjero, trimestre. 9'00
Número suelto. 0'05
atrasado. 0'10
Para revendedores, 25 ejemplares. 0'75

Círculo Reformista

Conferencia de D. Francisco Jover

Como ofrecimos ayer á nuestros lectores, hoy reproducimos el magnífico discurso pronunciado por el cultísimo Abogado, ex alcalde y Cronista de esta ciudad. La numerosa concurrencia que invadía por completo el salón de actos del Círculo Reformista, ovacionó repetidamente al conferenciante que en realidad de verdad estuvo, como siempre elocuentísimo.

Presentado por el señor Godoy con breves frases de elogio al conferenciante, don Francisco Jover se levantó saludando á la concurrencia á la que le pidió permiso para continuar su peroración sentada, puesto que no tenía la pretensión de pronunciar un discurso sino de sostener una conversación con los que estaban allí presentes.

Expuso que el tema elegido era, el de «Las relaciones de los partidos políticos en Almería en el siglo XIX» y que lo necesario para que las relaciones se crearan era que los partidos existieran por lo que haría ligera historia de la aparición de estos en nuestra ciudad.

Al comenzar el siglo XIX nuestra ciudad era un pueblo de la provincia de Granada. Circunscrita á los estrechos límites de las murallas que por todas partes la rodeaban, sin caminos de comunicación con su capital, Granada, ni con la de la monarquía; sin puerto donde pudieran atracar ni resguardarse los buques, sin playa apenas, puesto que las olas del mar venían á romper contra las mismas murallas.

Almería tenía acceso difícil, y raramente llegaba á ella la noticia de lo que ocurría por el mundo y siempre con fecha atrasada.

Regida la ciudad por un Corregidor que era militar y tenía el gobierno de la plaza, por un Alcalde Mayor, que era letrado, y hacía de juez; ambos de nombramiento Real; con un Ayuntamiento compuesto de Regidores perpetuos en donde se ejercía el cargo, parecido al de nuestros concejales, por derecho de herencia, transmitiéndose de padres á hijos y teniendo la facultad de elegir ó enajenarlo, so en el municipio quedaba como representación popular el pueblo de dos ó de cuatro jurados, que tampoco era producto de una elección directa, sino la representación de los gremios; y no quedaba campo para que las aspiraciones populares se desarrollaran en la esperancia á formar parte del Ayuntamiento ó cuya acción e intervención en la administración del procomún estaba muy limitada.

La propiedad urbana en su tiempo era parva y la rústica en sus tres cuartas partes estaba en manos de la Iglesia. Los conventos, el cabildo y el hospital poseían aquellos bienes; y en el caudal de las fincas de agua, que habían de surtir del precioso líquido á los vecinos, solo el Ayuntamiento podía disponer de una novena parte, quedando las otras ocho novenas partes en poder de aquellos que se llamaron manos muertas de las que no era permitido adquirir propiedades.

No había aspiraciones que realizara en este sentido, y no había posibilidad para adquirir siquiera un pedregal rico que dejaba libre á la Iglesia; y de aquí el resto que estaba en manos de los particulares, la mayor parte estaba en bienes amovibles, cuyos apellidos ya naturalizados, aún existían entre nosotros.

Nada pues incitaba á conmover la opinión pública y solo algún suceso aislado era motivo de largas conversaciones y de la preocupación general durante largo espacio

Actualidad política

III

En el anterior artículo demostramos de una manera palmaria que el hombre político tiene que ceñirse á la realidad para desplegar su actividad y realizar ideales que forman el contenido de su programa de gobierno y por ello tiene precisión en algunas ocasiones de sacrificarle por lo menos relegar á segundo término sus propios convencimientos.

Los idealismos puros son incompatibles con la política y por esta razón los que de ellos viven enamorados tienen adecuado lugar en el seno de las escuelas filosóficas, que solo se preocupan del porvenir por rememorar lo que sea.

Ya dijimos que las censuras que de este campo puedan venirnos no nos molestan, porque comprendemos que quienes no actúan eficazmente en la vida política, mal pueden comprender la razón de ser del reformismo, que lleva sustancialmente aparejada á sí la nota de oportunidad. Nosotros aceptando como buenos democratas las últimas consecuencias de los principios más avanzados, sólo podemos reparos cuando se trata de su ejecución, de llevarlos á la práctica.

No podemos desconocer el estado de atraso é infortuna en que desgraciadamente se encuentra nuestro pueblo y por consiguiente en la resolución de los problemas pendientes contamos con el factor ignorancia, que hace de lastre pesado retardando soluciones que son consecuencia lógica de la cultura.

¿Puede nadie dudar que en España, la cuestión religiosa, resuelta ya en otros países, hay que tratarla con especial cuidado sino se quiere provocar un estado de tensión en gran parte de la opinión nacional?

Quien se precie de conocer su país, puede honradamente decir de que la cuestión social, efecto también de la ignorancia de una burguesía egoísta, en España hay que tocarla con una prudencia y parsimonia mucho mayores á las empleadas por los demás estados de Europa?

Y si esto desgraciadamente no puede ponerse en duda ¿cómo quien ha de resolver estos y otros problemas, no ha de tener presente el estado en que se encuentra el pueblo á quien gobierna?

Dénos á los reformistas un país libre de perjuicios religiosos y abordaríamos el problema con el mismo valor con el que resolvimos Combes en Francia.

Tuviésemos un país donde el movimiento socialista hubiese adquirido el auge, el desarrollo que en Inglaterra ó en Francia ó Bélgica y la burguesía se hubiese compenetrado de su verdadero lugar en el conflicto entre el capital y el trabajo, y resolveríamos las cuestiones sociales con criterio puro y fórmulas radicales, porque no somos tampoco de los que piensan que la propiedad se halla comprendida en «sus utendi vel abutendi» de los Romanos.

Pero desgraciadamente, repetimos, no es así y aún hay muchos españoles que se horrorizan al pensar en el establecimiento oficial de la libertad de cultos y consideran un verdadero atentado á la propiedad la Ley de expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Sabido es que el primer efecto que produce la ignorancia de los pueblos, es el misoneísmo, el miedo á lo nuevo, á lo desconocido y así dice el refrán, reflejo del pensamiento popular más vale lo malo conocido etc.

En pueblos de esta idiosincrasia es difícil que reformas radicales en materias trascendentales, «no cuajen».

Y no cuaján por dos razones: en primer término porque aquellos que deberían recoger los be-

neficios de tales reformas no están preparados para ello y no las entienden, dejando en completo abandono los derechos nacidos al calor de la reforma. Ejemplo clarísimo de lo que decimos lo ofrecen el sufragio y el Jurado, que al decir de un ilustre catódico «son dos levitas muy bien cortadas, pero que nos vienen achas».

No cuaján tampoco en pueblos como el nuestro de escasa educación cívica, tenemos la piadosa costumbre de protestar contra todo aquello que se opondrá á un estado de derecho que se nos antoja inmutable.

De suerte que lo pueden ser del campo de la doctrina de donde parten las censuras que se nos dirigen á los reformistas. Procedemos casi todos nosotros del campo republicano, somos gente de convicciones y no habido en nuestras conductas ninguna rectificación esencial. Las mismas ideas democráticas que propagamos por toda Asturias, cuando era peligroso hacerlo, son las que nutren nuestros cerebros y lo que entonces amábamos sigue siendo objeto de nuestro fervoroso culto.

Por cierto que en aquellas épocas de nobles ensueños revolucionarios, cuando costaba procesamientos al hablar y escribir en democracia, no se oía la voz de estos modernos predicadores que aspiran á hacer la revolución en unión de poderosos banqueros y plutócratas que fueren siempre odiados por los que formaban en nuestras filas.

No son escrúpulos de carácter ideal lo que hace protestar é injuriar á los elementos auidos; son otras causas que sucesivamente y con alma iremos señalando, anticipando hoy que entre ellas ocupa preferente lugar la envidia.

lee se cumplan, menos podrán ocuparse de este servicio al que, la mayor parte, no concederán atención alguna por desconocer la importancia que en sí tiene.

Y, por esta razón, me permito exponer á la consideración de los señores Gobernador civil y Alcalde, los medios que, á mi juicio, pudieran emplearse, sin gran gasto, para el Ayuntamiento, para que las altruistas intenciones del señor Pérez Cordero se viesen coronadas por el éxito.

En primer término, y en una reunión convocada al efecto, pudiera ordenar el señor Alcalde, á los de barrio, la formación de un padrón de los niños y niñas habitantes en sus respectivos distritos, facilitándoles á este fin unas hojas impresas en las que se consignaran los particulares siguientes:

Distrito. Barrio. Calle. Número de la casa. Nombre del padre. Nombres de los niños. Edad. Observaciones.

Este trabajo, dado el reducido número de calles que cada barrio comprende, puede estar terminado en muy poco tiempo, é inmediatamente se procedería á la formación de un resumen por distritos cuya copia le sería facilitada al maestro correspondiente, quien con vista de ella, señalaría en la misma los niños que aparecieran inscriptos en su libro de matrícula, dejando en blanco los demás con objeto de que el señor alcalde tuviese relación exacta de los que no asistían á las escuelas públicas y pudiera ordenar á los padres la inscripción á menos que acreditasen por medio de certificado que sus hijos recibían instrucción en alguno de los colegios particulares establecidos en esta capital, siempre que estuviesen dirigidos por maestros con título.

Ya en este estado, y cada niño matriculado en la escuela de su distrito, el profesor pasaría diariamente un parte á la alcaldía de los niños que no hubieran asistido á clase para que sus padres fuesen castigados con la multa correspondiente, á menos de justificar la falta de asistencia.

Estas justificaciones pueden hacerse con una nota firmada por el médico del distrito y que el padre estaría obligado á entregar al maestro para que este á su vez la remitiera á la alcaldía con el parte de faltas de asistencia.

Con objeto de no complicar con este nuevo servicio el trabajo de los diferentes negociados del Ayuntamiento, pudiera nombrarse un inspector, revestido del carácter de agente de la autoridad, con la misión de recibir las partes diarios de los maestros, hacer un resumen para el alcalde de las faltas de asistencia no justificadas, hacer efectivas las multas, detener en la calle á cuantos niños encontrara durante la hora de clase y averiguar la causa de no estar en la escuela, ocupándose en general de cuanto se relacionara con este servicio importantísimo.

Por otra parte y, como complemento á lo expuesto, entiendo que el señor gobernador civil pudiera ordenar á los dependientes de su autoridad visiten con frecuencia las fábricas y talleres de esta capi-

tal, en los que seguramente en contrarán algún menor dedicado á faenas que la ley prohibe, ó en su defecto, y teniendo en cuenta el reducido número de agentes de que puede disponer, autorizar al inspector municipal para la práctica de este servicio.

No existiendo medio de retribuir debidamente á este funcionario, único gasto (aparte de los impresos) que el servicio ocasiona, pudiera designarse de la categoría de honorario como los que prestan servicio actualmente, en tanto que en los nuevos presupuestos se consignaba sueldo para esa plaza si el Excmo. Ayuntamiento lo estimaba oportuno.

Terminada, por hoy la exposición de mi proyecto, solo me resta hacer constar que, como no tengo, en manera alguna, la pretensión de creerme infalible y reconozco la superioridad de conocimiento de los señores maestros de esta capital, yo suplico á los señores Moreno Ayala, Cid Mesas, Sánchez Rodríguez y á cuantos la consideren oportuno, á que hagan las observaciones que se les ocurran acerca de lo expuesto á fin de que los señores Moret y Pérez Cordero puedan acordar lo que más oportuno consideren en beneficio de la enseñanza, ya que por lo visto, están decididos á laborar con entusiasmo en la gran obra que han iniciado.

Manuel Sánchez Ramirez

Sociedad

Ha regresado de Barcelona el distinguido joven don Sebastian García Moya hijo de nuestro querido amigo don Enrique García López.

Después de haber permanecido diez días entre nosotros ha marchado á Linares el industrial don Antonio Ruiz.

Se encuentra completamente restablecida de la grave dolencia sufrida la distinguida y bella señorita Ana Bueno Cheguerini, hija de nuestro estimado amigo y corregidor don José Bueno Cordero.

En el Mercado

Las multas de ayer
Ayer fueron multados los vendedores siguientes por expender las mercancías faltas de peso.

Ignacio Martínez, José Jerez y Rafael Soler, cada uno en una peseta.

De Agricultura

Condiciones que deben reunirlos abonos químicos y minerales
(De la Gaceta de 2 de Diciembre 1910.)

Artículo primero. Los agricultores que para la fertilización de sus tierras adquieran abonos químicos y minerales, y, en general, materias simples ó compuestas que contengan, por lo menos, uno de los principios esenciales á la vegetación (nitrógeno, ácido fosfórico, potasa), tendrán derecho á que se les compruebe su legitimidad por el análisis en los Laboratorios agrícolas, mediante las condiciones que en este Real decreto se establecen.

Artículo segundo. Los Labo-

(Se continuará.)

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DE POBLACION

Ayer se hicieron en este Registro civil las siguientes inscripciones.

NACIMIENTOS

Antonio Sanchez Gorzález y María Cruz Mullór.

DEFUNCIONES

Dolores D'az Sánchez, Juan Blanes Pérez y Dolores Giménez.

MATRIMONIOS

Ninguno.

Movimiento carcelario

Ayer se registró en esta prisión preventiva el siguiente movimiento:

ENTRADOS

Ninguno.

SALIDOS

Manuel García Abellana.

EXISTENCIAS

41 hombres y 2 mujeres. Total 43.

SE COMPRAN y venden madeiras usadas. Regocijos 57.

Movimiento de buques

Ayer se registró en nuestro puerto el siguiente movimiento de buques:

Entradas

Vapor español «Aznafarache» procedente de Cartagena con carga general y 3 pasajeros para este puerto.

Idem id. «Torre del Oro» procedente de Málaga con carga general y pasajeros.

Idem id. «Noruega» procedente de Génova con lastre.

Salidos

Vapor español «Aznafarache» para Málaga con carga general.

Vapor idem «Torre del Oro» para Cartagena con carga general y 7 pasajeros.

Instrucción pública

De la Sección Administrativa

El Jefe de la Sección de Granada, remite credencial, nombrando a doña Francisca Rasmírez Giménez maestra en propiedad de la Escuela Nacional de Fines del Rey (Granada).

Cumpliendo el trámite reglamen-

tario, se envía este documento al alcalde de Antas para que lo entregue a la interesada que reside en aquella villa.

Los habilitados don Antonio Caparrós y don José Orellana, presentaron anteayer día 21, las nóminas del Magisterio nacional de la provincia que fueron remitidas ayer a la Superioridad.

Do Antonio Caparrós, maestro de Cerro Gordo (Partalos) rinde cuenias de las cantidades cobradas para material durante el año de 1915.

El habilitado don José Orellana presenta carta de pago, acreditativa de haber reintegrado al Tesoro los haberes consignados en la nómina de Enero a doña Avelina Pérez Ruiz, porque dicha señora cesó en el desempeño de la Escuela de Oñanes, el día 31 de Diciembre sin que hasta el día 25 de Enero se tuviera conocimiento del cese.

Doña Angeles Pardo y don José Berenguel, maestros de Lijar y Tabernas respectivamente remiten hojas de servicios para que se rectifiquen.

En breve serán remitidos a todos los maestros de la provincia los presupuestos de material de sus escuelas que ya aprobados por la Inspección, obran en esta sección, donde

podrá recogerlos los interesados que quieran tenerlos antes.

De la Asociación Provincial del Magisterio

En la junta celebrada el domingo último por dicha asociación se tomaron los acuerdos siguientes:

—Nombrar por un período presidente de la misma a don Juan Moreno Ayala y Secretario a don José Brocca Ramón.

Queda pues constituida la Directiva en esta forma:

Presidente: Don Juan Merano Ayala.

Vice-presidente: Doña Adela Ruiz Hidalgo.

Secretario: Don José Brocca Ramón.

Tesorero: Don José Orellana Garrido.

Vocales: Doña Carmen Mena Núñez, doña Francisca Carlota García Alcalde y don Francisco Villanueva y Real.

—Designar una gerencia compuesta del Presidente y Secretario para que proceda a la reforma del Reglamento.

—Confeccionar carnets ó títulos para todos los socios.

—Dirigir una circular a los Maestros de esta provincia que aún no están asociados, para suplicarles se adhieran.

—Designar el primer domingo del mes de Marzo para verificar la próxima junta.

—Y otros acuerdos de escaso interés.

Del Ayuntamiento

La comisión designada por la Asociación Provincial del Magisterio, en la sesión del domingo, de que damos cuenta para gestionar del Ayuntamiento el pago de los alquileres y subvenciones, visitó ayer al señor alcalde, el cual les ofreció que el ordenar los pagos en los meses sucesivos tendrían presente la preferencia que corresponde a las atenciones de Instrucción pública, y respecto a los atrasos prometió ir liquidando a medida que lo permitan los ingresos de años anteriores.

Los profesores que componían la comisión salieron altamente satisfechos de la amabilidad con que fueron acogidos.

Vermouth Cinzano

Litro 1,35.—Café Suizo.

Aparatos ortopédicos

Se hacen toda clase de bragueros para la contención de las hernias, por difíciles que sean, como la faja especial elástica para señora, de reducción de vientre y desviación de la matriz, y faja para caballero; aparato para desviación de pies ó piernas y la columna vertebral. Colchones bastillados y fundas de maletas Efectos de viaje.

CAYETANO LEDESMA
Noria 28

NOTICIAS

Ocasión: Se vende una prensa tipográfica y material suficiente con sus accesorios correspondientes para un diario.

Informará en el número 40 de la Rambla de Alfareros el tipógrafo Juan Espinar.

Ama de cria

Se ofrece para casa de los padres a media leche. Micaela Castillejo Martínez.
Razón, Chamberí, 49.

Dr. Eduardo Pérez Cano

del Hospital provincial

Consulta especial de enfermedades venéreas y sífilicas.

Análisis de sangre, esputos, orinas y demás productos patológicos.

Tratamiento antirribético completo.

Calle del Cid, 7, de 2 a 4.

Lámparas eléctricas

Varias marcas, desde pesetas 1'50

Material y maquinaria eléctrica.
Guillermo Herrera, Conde Offalia

Academia preparatoria

Carreras especiales

Ingreso en las Academias Militares y en las Escuelas Especiales de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Industriales y Agrónomos. Peritos industriales, Mecánicos, Electricistas y Químicos. Profesores y Licenciados en Ciencias Mercantiles. Preparación para el ingreso en las Facultades-Cursos preparatorios comunes a las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia. Carrera de Derecho y Filosofía y Letras.

Esta nueva Academia, en la que figuran, entre sus profesores, Catedráticos, Ingenieros, Abogados y Perito industriales y mercantiles, Oficiales de Correos y Telégrafos.

Informará a los que soliciten cursar algunas de sus enseñanzas, el Catedrático de la Sección de Ciencias de este Instituto D. Manuel Pérez García

Conde de Ofalia 28 pral.

EL DIA

DIARIO REFORMISTA

Extensas informaciones telegraficas amplísima Información local

Al mes en toda España 1'25 peseta

Redacción, Administración y Calleros: Conde de Ofalia 28

Varias informaciones

Conducción

Se han dado las oportunas órdenes para que sea conducido José Carrasco Carrasco, desde Almería á Huércal-Overa para extinguir en ella en aquel correccional.

Obras públicas

La Jefatura de Obras Públicas anuncia haber quedado hecha la recepción definitiva de las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 1 al 18 de la carretera de tercer orden de Berja á Venta del Olivo, cuyas obras han sido ejecutadas por el contratista don Ubaldo Martín Callejón.

También ha quedado hecha la recepción definitiva de varios kilómetros de la carretera de Ugijar á Adra, Laujar á Ogiva y Gádor á Laujar, por su contratista don José Fornieles Liro.

Escalafón

En breve apaecerá en el Boletín Oficial una relación del escalafón de los empleados administrativos excedentes formado á los efectos del reglamento.

Notificación

La Administración de Propiedades é Impuestos ha notificado á varios alcaldes de la provincia, la obligación que tienen de satisfacer la cuarta parte de sus cupos de consumos y alcoholes.

Vida municipal

Informe de conducta

El Juzgado de Instrucción de esta capital pide informe de conducta de Francisco Nuñez Romero, José B'nances Navarro, Manuel Muros Aguilar y Manuel Calatrava García.

Comunicación

El Director del Laboratorio químico municipal comunica á la Alcaldía que el Inspector Veterinario denuncia que en la oficina recaudatoria del muelle caseta número 5 existe una caja con 11 kilogramos de butifarra en mal estado, que debe ser inutilizada.

Boletín Oficial

Día 19

—Conclusión del edicto de la Diputación provincial, sobre el Reglamento orgánico de los empleados provinciales. —Acuerdo de la Comisión provincial, declarando la validez de las elecciones municipales celebradas en Ocaña. —La Jefatura de minas anuncia las designaciones de los registros mineros titulados "La Tercera" en término de Nijar y "La Cuarta" en igual término.

—Edicto de los Ayuntamientos de Laroja, Oula de Castro, Alcudia, Cobdar, Armaña, Fines y Torre, sobre los repartimientos de consumos y padrones de cédulas personales. —La Dirección general de propiedades é Impuestos, anuncia la tercera subasta del aprovechamiento de apartos de los montes de Santa Cruz, Alsodux, Canjáyar, Gérgal, Huércal-Overa, Macael, Nijar, Santa Fé, Tijola Zurgens.

Día 21

La Jefatura de Minas anuncia las designaciones de los registros mineros titulados "La Quinta" y "La Bruja" en términos de Pulpi y Nijar respectivamente. —La administración de Contribuciones hace público que han sido multados los Ayuntamientos de Albánchez, B'narique, Ijar, Instinción, Lucinassa, Purchena, Serón, Tabernas, Terque y Turrillas, por no haber remitido los repartimientos de Contribución Territorial.

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda sobre el cobro de las contribuciones en los pueblos de Albuñol, Arboleas, Zurgens, Chirivel, Taberno, Velz-Rubio, Armaña, B'narique, Cheroos, Macael, Partalos, Huércal, Alcantar, Lijar, Oula del Río y Cobdar.

—Edictos de los Ayuntamientos de Nacimiento, Almería, Castro y Benimar, sobre repartimientos y asuntos electorales.

—La Diputación provincial publica la distribución de fondos para el mes actual.

—Providencia del Jefe de Pósitos, declarando incurso en el segundo grado de apremio á varios dueños de los Pósitos de Nijar.

Madrid

Ya valió «aquello»

—Cuando el conde de Romanones empujó las riendas del poder, infundido por un extraño espíritu de democracia acaso, apresuró á declarar con todas las fuerzas de sus pulmones, que llegaba á los altos poderes para acabar con nuestra vieja política bien llamada de «cercancía», pues no otra cosa daba que no fuera vergüenza, el espanto y feo espectáculo que los Gobiernos ponían á la fe del pueblo, en la repartición de prebendas, gangas y cosas análogas que así pueden llamarse los altos cargos de nuestra Administración.

Gran parte de la prensa y otro no menos del público, recibió aquellas declaraciones con cierto recelo. Era mucha felicidad la que de una manera tan inesperada se nos entraaba por las puertas.

De justicia será reconocer que todos ellos, los tácticos con que se llevó á cabo la formación del actual gabinete, pero también es verdad que no por ello arrojáramos la maza sino que la encerráramos en un paréntesis, hasta que la ocasión no nos facilitara sus funciones... y ya salió «aquello».

El "Gaceta" de hoy se ha hecho público el nombramiento de Ministro del Tribunal de Cuentas del Reino á favor de don Vicente

Navarro Reverter, hijo del señor don Juan.

El señor sustituto del difunto don Leopoldo Serrano, es el recordador de tal nombramiento, y es garante que su gestión dentro del equo alto y prestigioso Tribunal estará á raya con sus altos doctores.

Ya el señor Urzáiz, cuando ocurrió la vacante, le preocupaba la provisión y para aseverar nuestro aserto copiamos las palabras con que así lo demostró el Conde.

«Desde luego, el señor Urzáiz tiene el criterio de que el cargo de ministro del Tribunal de Cuentas debe ser desempeñado por quien, principalmente, haya prestado indiscutibles y meritorios servicios en la Magistratura ó en la Administración pública, ó, por extensión, hasta en la política.

El prestigio de aquel alto Cuerpo así lo requiere, á juicio del señor Urzáiz».

Como no sería justo dejar de señalar los méritos que adornan al neófito ministro, para así justificar su designación para tan elevado puesto, diremos que.

Don Vicente Navarro Reverter, además de ser hijo de un antiguo é ilustrado ministro del partido conservador y hoy del liberal, figura presando sus servicios en el Cuerpo facultativo de Archiveros bibliotecarios desde el año 1897 (desempeñando la cartera de Hacienda el Sr. Reverter), en el que consiguió entrar por sus méritos, sin hacer oposición ni tener el título de archivero.

Actualmente ostenta por tercera vez representación en Cortes el señor Navarro Reverter y Gomis, y sus campañas parlamentarias, lo mismo que sus servicios al partido, no necesitará el conde de Romanones recordarlos porque unas y otras son lo bastante importantes para no ser desconocidas.

Creo que el tal don Vicente es todo un ilustrado personaje ¿verdad don Angel? ¿verdad señor Gord? ¡Vaya hombre, vaya! De buena gana les diría á ustedes cualquier cosa.

JOSE CAPARROS

Febrero-10-916

El próximo licenciamiento

Debiendo pasar á segunda situación de servicio activo el día primero de Marzo próximo las clases é individuos de tropa del reemplazo de 1912, se ha dispuesto que por lo que respecta á los cuerpos y unidades de África, tanto permanentes como expedicionarios, se afectúe el licenciamiento con arreglo á las instrucciones acostumbradas.

Desde la indicada fecha, procederán los eneros y unidades de referencia á expedir la licencia á los individuos á quienes correspondía pasar á la situación expresada.

Los individuos licenciados desembarcarán en Algeciras, los procedentes de Ceuta y Tetuán; en Málaga y Almería, los de Melilla y los de

Larache en Cádiz, empleando el efecto de «cerros ordinario».

Por lo que á Melilla se refiere, han comenzado ya los trabajos necesarios para el licenciamiento, que como decimos empezará el primero de Marzo.

Notas mineras

Cartas de pago

Ayer se presentaron en este gobierno civil varios escritos con las correspondientes cartas de pago para responder á las operaciones facultativas que han de practicarse en los registros que á continuación se expresan.

«Perseverancia» número 33.475 y «Mi fortuna», los dos del término de Cuevas cuyo autor es don José Tendido Cañet.

«Gerónimo Abad» núm. 33.481, del término de Cuevas del que es autor don Ubaldo Abad Ferriz.

«Continuación» número 23.489 del término de Padules cuyo autor es don Andrés Aparicio López.

Registros

Don Juan Pedro Capel solicita la propiedad de doce pertenencias de mineral de wolfram con el no abre de «Triángulo» número 33.516 del término de Cóbdar.

Don José Martínez Ruiz, tam-

bién ha solicitado la propiedad de veinte pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Tabernas» número 33.517 del término de Tabernas.

Don Francisco Muñoz Carretero solicita igualmente la propiedad de veinte pertenencias de mineral de zinc con el título de «Resbusca» número 33.518 de los términos de Benahadúx y Huércal.

Depósito

Don Rufino Brea Geroctán ha constituido también depósito para responder á las operaciones facultativas que se han de practicar en el registro minero denominado «Demesa á Nudo Gordiano» número 33.497 del término de Cuevas de que es autor dicho señor.

Movimiento de población

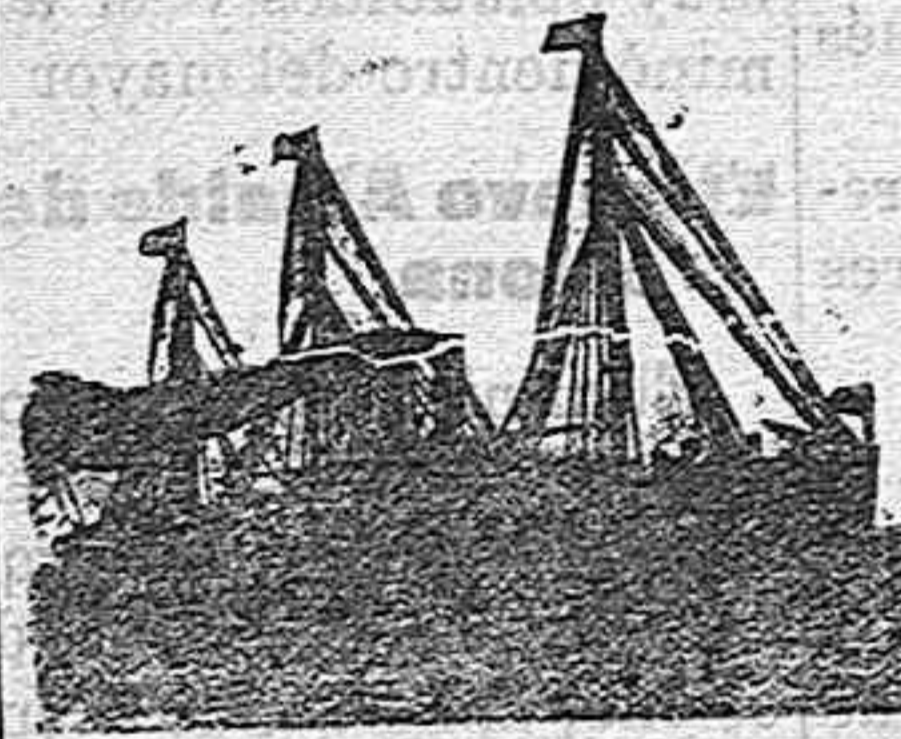
Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y estadístico, procedentes de los registros civiles, el movimiento natural de la población de esta provincia durante el mes de Diciembre fué el siguiente:

Población en culeada 386.625. Nacidos — Vivos 954; varones 542; hembras 412; Legítimos 898; ilegítimos 50; Exposito 6; muertos 3; varones 3; legítimos 3. Natalidad por 1.000 habitantes

247 matrimonios. Nupcialidad por 1.000 habitantes 0'82. Mortalidad por 1.000 habitantes 183.

Defunciones

Varones 358; hembras 350; menores de cinco años 280. De cinco y más años 478. En hospitales y casas de salud 10. En otros establecimientos benéficos 13; fiebre tifoidea (tifo abdominal) 20; viruela 4; coqueche 3; difteria y crup 7; gripes 15; otras enfermedades epidémicas 3; tuberculosis de los pulmones 49; tuberculosis de las meninges 1; otras tuberculosis 6; cáncer y otros tumores malignos 11; meningitis simple 18; hemorragia y reblandecimiento cerebrales 58; enfermedades orgánicas del corazón 52; bronquitis aguda 36; bronquitis crónica 15; neumonía 35; otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) 35; afecciones del estómago (menos cáncer) 6; diarrea y enteritis (menores de dos años) 57; hernias obstrucciones intestinales 6; cirrosis del hígado 1; nefritis aguda y mal de Bright 16; tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer 0; septicemia puerperal (fiebre puerperal) 4; otros accidentes puerperales 1; debilidad congénita y vicios de conformación 26; senilidad 59; muertes violentas (excepto el suicidio) 7; suicidios 1; otras enfermedades 147; enfermedades desconocidas ó mal definidas 16. Total de defunciones 708.



VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

De Almería a la Argentina

El nuevo y lujoso vapor correo de 14.000 toneladas, á dos máquinas y deoble hélice provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos,

INFANTA ISABEL

Compañía Pinillos, Izquierdo y Compañía, de Cádiz, saldrá de este puerto el día 19 de Marzo de 1916—Travesía de Almería á Buenos Aires en QUINCE días con escalas en Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda y segunda económica; espaciosos cuartos de baño; salones de música, lectura, bar; comedores especiales para pasaje de tercera clase.

Aviso importante.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga, destinadas. Este buque tomará carga para dichos destinos, comprometiendo las cabinas con la necesaria anticipación.

Informará su Consignatario: LUIS GAY PADILLA, Puerta de Purchena, 4, Almería

Advertisement for Bodegas del Exmo. Sr. Duque de Almodovar del Rio Sanchez Romate Hermano, Jerez de la Frontera. Includes text: Los mejores amontillados N. P. U. y Carta Real Para pedidos, José Garcia Campoy, Almería

Advertisement for Andrés Vizcaino Dentista, Calle del Conde de Oñata 20-ALMERIA

Advertisement for LA MODELO Gran zapateria modernista de Constantino Gómez Abad, Calle de las Tiendas número 9. Includes text: Material paraminas

Advertisement for Motores, Bombas, INSTALACIONES COMPLEJAS DE RIEGOS, TUBERIAS, HERRAMIENTAS, GRASAS, CORREAS, CARBURO DE CALCIO

Advertisement for Real Privilegio Puertas de Acero Ondulado de ARTURO SANTAMARIA REPRESENTANTES Aznar Tonda y C. S. en C. Paseo del Principe 27.—Almería

Advertisement for HERRERA Conde Oñata, 12 ALMERIA

Advertisement for Bicicletas, Motocicletas, AUTOMÓVILES, NEUMÁTICOS LEGÍTIMOS "MICHELIN" ACCESORIOS DE TODAS CLASES (GRAN SURTIDO) Ventas á plazos

Advertisement for Manzanilla El Charro Depósito en Almería: Eugenio de Bustos. Droguería. Calle de Granada 35

Advertisement for Doctor MANUEL MARIN Oculista del Hospital provincial Especialista en enfermedades de los ojos de las Facultades de Medicina de París y Madrid. Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París é Hispanoamericana Consultas: de 7 á 12 mañana y de 3 á tarde.

ratorios á que esta autorización se refieren son todos los Establecimientos agrícolas...

Artículo tercero. Los fabricantes, depositarios, comisionista ó cualesquiera otros vendedores...

Artículo cuarto. Las inspecciones oficiales á que se refiere el artículo anterior se llevarán á cabo por los Ingenieros de Servicio agrónomo...

Artículo quinto. Los fabricantes y expendedores de abonos tendrán como obligación ineludible la de indicar á los compradores la calidad de sus mercancías...

potasa y ácido fosfórico) y el estado ó forma química de estos elementos.

Por telégrafo y teléfono De nuestro corresponsal Sr. Bermúdez De Política

Despachando con el rey Ayer despacharon con el monarca, los ministros de Hacienda y Gobernación...

Firma del rey El ministro de la Gobernación ha concedido á la firma regia los siguientes Decretos.

En Málaga Mitin conjuncionista Telegrafian de Málaga que en el Cinematógrafo Moderno se ha celebrado el anunciado mitin de propaganda de la conjunción republicana socialista.

Consejo de Instrucción pública Hoy se reunirá el Consejo pleno de Instrucción pública y examinará la propuesta hecha por el ministro señor Burell...

haciendo este último un discurso magnífico, tratando entre otras cosas de la forma como se está efectuando la reparación de Marruecos...

El nuevo Alcalde de Barcelona El ministro de la Gobernación señor Alba, conversó extensamente con el marqués de Olerdola...

Recepción diplomática En el Ministerio de Estado se ha celebrado la acostumbrada recepción diplomática la que ha resultado brillantísima...

Visita del moro El Gato El célebre moro El Gato ha visitado en la tarde de ayer al ministro de Estado señor Villanueva.

desempeño de la Cátedra de Literatura Contemporánea de lenguas neo-latinas de la Universidad Central.

Los ferrocarriles secundarios El ministro de Fomento señor Salvador tiene ultimada la ponencia cuya redacción le fué encargada en consejo de ministros...

Recepción diplomática En el Ministerio de Estado se ha celebrado la acostumbrada recepción diplomática...

Visita del moro El Gato El célebre moro El Gato ha visitado en la tarde de ayer al ministro de Estado señor Villanueva.

Telegramas de felicitación El jefe del Gobierno señor conde de Romanones recibió varios telegramas de los naranjeros...

Información general Asamblea metalúrgica Comunican de Valencia que los fabricantes metalúrgicos han celebrado una asamblea...

acordaron telegrafiar al Gobierno pidiendo la inmediata contestación á lo solicitado por la Unión Española Industrial...

De la guerra La lucha en Oriente Parte oficial ruso

El telegrama oficial ruso dice lo siguiente: En el frente occidental ruso, cerca de Dwinsk cañoneamos y dispersamos varios grupos de trabajadores enemigos.

En Illuxt saltamos cinco hornos construidos debajo de los blocaos alemanes, ocupando los hoyos. Nuestros aeroplanos lanzaron bastantes bombas en la estación del poblado de Bucraz...

En Grecia Mejora la situación Telegrafian de Atenas que el general Sarrail ha sido aclamado en las calles...

Una colisión en Salónica En Salónica ha habido una colisión entre un centenar de soldados griegos y serbios, resultando de la lucha entablada ocho muertos y bastantes heridos.

blanco incendiándole, y haciéndole caer á tierra. Al chocar contra el suelo estallaron las bombas que llevaban á bordo...

Extranjero ¿Cónsules conspiradores?

El Tribunal Federal de San Francisco, en los Estados Unidos, va á juzgar á Franz Boop y M. von Schak...

Al primero se le acusa de estar complicado en el asunto Crowley, quien fué detenido no ha mucho, acusado de haber distribuido dinero...

Al vicecónsul se le acusa de haber intervenido en el asunto de los atentados en los túneles y en los ferrocarriles de Canadá...

Suceso misterioso

Telegrafian de Nueva York que en Chicago ha ocurrido un suceso misterioso y sensacional.

La Universidad de esta última capital dió una comida de honor al arzobispo monseñor Minderleu...

Mediada la comida se había generalizado la conversación, el señor Minderleu se sintió repentinamente enfermo...

Lucha en Occidente Parte oficial francés

El parte oficial francés dice así: En Artois después del bombardeo de ayer, el enemigo atacó nuestras posiciones del bosque de Givenchy...

Nuestras tropas efectuaron un violentísimo contraataque rechazando al enemigo, causando pérdidas considerables...

Un zeppelin cazado. Treinta muertos Banco Español de Crédito

Telegrafian urgentemente de París que en Barle-Duc el zeppelin L. Z. 77, navegaba con las luces apagadas á 2.000 metros de altura...

Cierre de la Bolsa de Madrid. Cambios para el 22 de Febrero. Cheque en París 89.75...

Guía del viajero

SALIDAS DE TRENES DE ALMERIA, PARA

Table with columns: Salidas de Almería, Correo, Exprés, Mixto. Rows include destinations like Madrid y Sevilla, Granada, Murcia y Cartagena.

TRENES PARA ALMERIA

Table with columns: Correo, Exprés, E lujo 1º. Rows include destinations like Madrid y Sevilla, Granada, Murcia y Cartagena.

Compañía General de Automóviles

Table with columns: Carretera de Poniente, Carretera de Levante. Rows include routes like Almería to Dalias, Berja, Adra, Fondón, Ujijar, Huércal-Overa.

Internado de la Divina Infantita Instinción (Almería)

Table with columns: Pensión trimestral por, Enseñanza. Rows include 1ª Enseñanza 130 pesetas, 2ª Enseñanza 225 pesetas.

En el año de existencia que lleva este Colegio ha adquirido un gran crédito como lo demuestra la sólida instrucción de sus alumnos...

Droguería El Arco Iris

Gran surtido en colores, barnices aceites, brochas pinceles etc. Carburo de calcio

PASEO DEL PRINCIPE.-ALMERIA

H. INGLES

El mas recomendado por su esmerado trato, con todas las comodidades para el viajero. Economía en el precio del hospedaje

Precios especiales para estables

Paseo del Principe.-Almería.-Teléfono núm. 295